



INSTITUTO DE  
LEGALIZACIÓN  
DE LA PROPIEDAD

**Declaratoria de no competencia**

En la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinte, se informa a la ciudadanía que el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) no recibió fondos para la atención de la pandemia, en consecuencia los estados financieros por los fondos utilizados en pandemia es información inexistente.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta de la inexistencia de la información antes detallada.

Mariam Alfaro Zablah  
Oficial de Información  
Instituto de Legalización de la Propiedad